



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 14 NOV 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:FHyCS-S01:0001606/2024**, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Programa Académico de la Carrera Ciclo de Complementación Curricular **Licenciatura en Folklore con mención en Cultura Regional** de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, esta propuesta responde a las crecientes demandas de instituciones misioneras dedicadas a la formación artística, la danza, la música y el conocimiento histórico regional.

QUE, la problemática de los estudios folklóricos en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se encuentra asociada al campo de la investigación antropológica.

QUE, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, por la Resolución CD N° 452/2024 ha resuelto aprobar el programa académico del Ciclo de Complementación Curricular **Licenciatura en Folklore con mención en Cultura Regional**.

QUE, analizado el Plan de Estudio, la Secretaría General Académica expresa, que el mismo reúne los requerimientos generales establecidos en las normativas vigentes y en los criterios definidos institucionalmente.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta Universidad Nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional del título.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **091/2024**, sugiriendo: "... 3) *Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Folklore con mención en Cultura Regional - Ciclo de Complementación Curricular- de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones.*"

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Folklore con mención en Cultura Regional, -Ciclo de Complementación Curricular-** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 132/2024
VAG/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones